



R.D. 1352 - 5277

COLEGIO PRIVADO JOSÉ ANDRÉS RÁZURI ESTÉVEZ DIRECTIVA FINAL DEL AÑO 2021*

Señor(a) Padre, Madre de familia y/o Apoderado:

Reciban un cordial saludo de la Institución Educativa José Andrés Rázuri Estévez, con RD. N° 1352 y RD. N° 5277, el presente tiene por finalidad precisar algunos aspectos sobre las **INSTRUCCIONES** y **PROCEDIMIENTOS** a tener en cuenta para la finalización del año escolar 2021 y para el proceso de matrícula 2022.

1.- SOBRE EL REGISTRO O RESOLUCIONES DE AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO.

Estos documentos se encuentran en nuestra Plataforma educativa denominado **GACETA RAZURINA** del colegio, a disposición de los usuarios. Así mismo están los datos de nuestro órgano directivo, docente y personal de apoyo de nuestra institución educativa.

2.- SOBRE EL REGLAMENTO INTERNO DEL COLEGIO

El Reglamento Interno vigente, concordado y actualizado se encuentra en nuestra Plataforma educativa denominado Sistema Integral Razurino (SIR) del colegio, a disposición de los padres de familia y apoderados legales de acuerdo a normativa, Decreto de urgencia N° 002-2020 dado el 07 de enero del 2020 (Ítem a del Artículo 14, inciso 14.1).

3.- COSTOS EDUCATIVOS 2022.

DEL COSTO DEL SERVICIO EDUCATIVO, FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO (forma presencial, semipresencial y virtual).

EL COLEGIO en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito que los Padres de Familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo y las características del servicio, pone en conocimiento a **LOS PADRES DE FAMILIA, TUTORES LEGALES O APODERADOS**, y da a conocer los montos para la reserva de vacante, y la información general sobre el servicio que presta el colegio para el año 2022, (forma presencial, semipresencial y virtual), Como contraprestación por los servicios materia del presente y bajo la denominación de **MATRICULA y DIEZ MENSUALIDADES POR PENSION DE ESTUDIOS, EL PADRE DE FAMILIA, TUTOR LEGAL O APODERADO** abonará por su menor hijo(a) a la Institución Educativa los siguientes conceptos.

| NIVEL | CUOTA DE INGRESO (Únicamente estudiantes ingresantes nuevos) | MATRICULA ESTUDIANTES (PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL) | 10 PENSIONES DE ENSEÑANZA ESTUDIANTES (PRESENCIAL Y SEMI-PRESENCIAL) | MATRICULA ESTUDIANTES (VIRTUAL) | 10 PENSIONES DE ENSEÑANZA ESTUDIANTES (VIRTUAL) |
|------------|---|---|--|---------------------------------|---|
| INICIAL | s/. 500.00 | s/. 470.00 | s/. 470.00 | s/. 400.00 | s/. 400.00 |
| PRIMARIA | s/. 800.00 | s/. 450.00 | s/. 450.00 | s/. 400.00 | s/. 400.00 |
| SECUNDARIA | s/. 800.00 | s/. 450.00 | s/. 450.00 | s/. 400.00 | s/. 400.00 |

NOTA: DESCUENTO POR HERMANOS

LA CUOTA DE INGRESO: Es el pago único que realiza el Padre de Familia al momento en el que su hijo(a) ingresa como estudiante nuevo a la Institución, este concepto se pagara por única cuota o en cuotas parciales al inicio de cada nivel o ciclo, que el alumno curse en el colegio, constituye una garantía mutua mediante la cual, **EL COLEGIO** garantiza la vacante a favor del estudiante, establecidas en el presente CONTRATO.

| CUOTA DE INGRESO POR NIVELES | MONTOS | GRADOS |
|----------------------------------|--------------------|----------------------------|
| NIVEL INICIAL | S/. 500.00 | 3, 4 Y 5 AÑOS |
| NIVEL PRIMARIO | S/. 800.00 | 1°,2°,3°,4°.5° Y 6° grados |
| NIVEL SECUNDARIO | S/. 800.00 | 1°,2°,3°,4° y 5° |
| TOTAL DE CUOTA DE INGRESO | S/. 2100.00 | DE LOS 11 AÑOS |

Según dispone el Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU, Artículo 47, el monto pagado de la cuota de ingreso, se devuelve según la fórmula que se indica en este decreto, cuando el estudiante se retire de la I.E.

LA MATRÍCULA: Es el pago que se realiza una vez con la finalidad de asegurar la inscripción del estudiante durante el año lectivo o periodo promocional, por cada año académico y previa suscripción del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS**, este monto no se devuelve, los pagos se realizan en la secretaria del colegio.

LAS PENSIONES DE ESTUDIOS: (forma presencial, semi-presencial y virtual).

Son diez y una por cada mes del año académico que corresponde a la vigencia del presente **CONTRATO**, todos los pagos por estos conceptos se efectuarán en las oficinas de la Caja Municipal Cusco,

4.- CRONOGRAMA DE PAGOS AÑO 2022.

| CUOTA MENSUAL | FECHA DE VENCIMIENTO | | CUOTA MENSUAL | FECHA DE VENCIMIENTO |
|---------------|----------------------|--|---------------|----------------------|
| MARZO | 02 de abril | | AGOSTO | 02 de setiembre |
| ABRIL | 02 de mayo | | SETIEMBRE | 02 de octubre |
| MAYO | 02 de junio | | OCTUBRE | 02 de noviembre |
| JUNIO | 02 de julio | | NOVIEMBRE | 02 de diciembre |
| JULIO | 02 de agosto | | DICIEMBRE | 28 de diciembre |

NOTA: Luego de la fecha de vencimiento se procederá al cobro del interés moratorio que fije el Banco Central de Reserva del Perú, (0.012% de interés por día), la que será cobrada a partir del día siguiente a la fecha de vencimiento.

5.- SOBRE LA INFORMACION HISTÓRICA DE LOS MONTOS DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS:

| CONCEPTO | AÑOS | | | | | 2021 |
|---|--------|--------|--------|-----------|---------------|--------|
| | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | | |
| | | | | DE ORIGEN | NO PRESENCIAL | |
| CUOTA DE INGRESO (APLICABLE SOLO A ALUMNOS NUEVOS) INICIAL S/. | 800.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 | 500.00 |
| PRIMARIA S/. | 800.00 | 800.00 | 800.00 | 800.00 | 800.00 | 800.00 |
| SECUNDARIA S/. | 800.00 | 800.00 | 800.00 | 800.00 | 800.00 | 800.00 |
| CUOTA DE MATRÍCULA INICIAL S/. | 430.00 | 430.00 | 470.00 | 470.00 | 235.00 | 350.00 |
| PRIMARIA S/. | 400.00 | 400.00 | 450.00 | 450.00 | 270.00 | 350.00 |
| SECUNDARIA S/. | 400.00 | 400.00 | 450.00 | 450.00 | 270.00 | 350.00 |
| PENSION DE ENSEÑANZA INICIAL S/. | 430.00 | 430.00 | 470.00 | 470.00 | 235.00 | 350.00 |
| PRIMARIA S/. | 400.00 | 400.00 | 450.00 | 450.00 | 270.00 | 350.00 |
| SECUNDARIA S/. | 400.00 | 400.00 | 450.00 | 450.00 | 270.00 | 350.00 |

Articula 14° de la ley de Centros Educativos N° 26549, modificada por el Decreto de Urgencia N° 002-2020.

6.- PROCESO DE MATRÍCULA 2022. (REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA MATRÍCULA)

El Padre, Madre y/o apoderado, deberá aproximarse al colegio para realizar la matrícula de su menor hijo(a), y los pasos a seguir son los siguientes:

- Deberá firmar el contrato por servicio educativo 2022, el padre (madre) de familia y/o apoderado.
- Entregar una fotocopia del DNI vigente del estudiante, de los padres y/o del apoderado.
- En caso del apoderado presentar Carta Notarial con firma legalizada otorgada por el PP FF.
- Entregar la libreta de notas del año 2021.
- Pagar la matrícula según el siguiente cronograma, (debe pagar la matrícula en la Tesorería del Colegio y/o Caja Municipal Cusco).

| GRADO | FECHA Y HORA | (El año 2022 el colegio continuará trabajando con la CAJA MUNICIPAL CUSCO , para el pago de pensiones). |
|----------------------------|-----------------------------------|--|
| Inicial de 3, 4 y 5 años | Martes 04 de enero | |
| 1º, 2º Y 3º de Primaria | Miércoles 05 y Jueves 06 de enero | |
| 4º, 5º y 6º de Primaria | Viernes 07 y Lunes 10 de enero | |
| 1º, 2º y 3º de Secundaria | Martes 11 y miércoles 12 de enero | |
| 4º y 5º de Secundaria | Jueves 13 y viernes 14 de enero | |
| Rezagados Nivel Inicial | Lunes 17 de enero | |
| Rezagados Nivel Primario | Martes 18 de enero | |
| Rezagados Nivel Secundario | Miércoles 19 de enero | |

- Entregar fotocopia de la boleta de pago de la matrícula.
- Registrarse en el SIR (Sistema Integral Razurino).
- Recibir la ficha de matrícula del SIR.
- El Proceso de matrícula termina, cuando el estudiante se encuentre registrado en el SIAGIE.

7.- DEL HORARIO DE LOS ESTUDIANTES:

| NIVEL | HORA DE INGRESO | HORA DE SALIDA |
|----------------------------|-----------------|----------------|
| INICIAL DE 3 y 4 años | 08:30 a.m. | 01:00 p.m. |
| INICIAL DE 5 años | 08:30 a.m. | 01:30 p.m. |
| PRIMARIA 1º y 2º grados | 07:45 a.m. | 02:00 p.m. |
| PRIMARIA de 3º a 6º grados | 07:45 a.m. | 02:20 p.m. |
| SECUNDARIA | 07:45 a.m. | 02:40 p.m. |

NOTA: Este horario está sujeto a normativa gubernamental de acuerdo a la Emergencia Sanitaria por COVID-19. Toda actividad religiosa, curricular y extracurricular será establecida según el Plan Anual de Trabajo de la Institución. Toda actividad extracurricular en la cual han de participar los estudiantes de nuestra institución, deberá contar con la autorización escrita del padre de familia y de la Dirección, al momento de la matrícula.

8.- SOBRE EL USO DEL UNIFORME:

Los uniformes del colegio son dos y de uso personal para los estudiantes:

| | | |
|--|--|--|
| Uniforme oficial Nivel Prim. y Sec. (Día Lunes, martes y eventos oficiales) | Varones Saco y pantalón azul, Camisa blanca, zapatos negros de cuero, medias blancas, gorra azul, corbatas y casaca. | Mujeres Saco y falda azul, Blusa blanca, medias azules (a la rodilla), gorra, gancho, corbatines y casaca. |
| Uniforme de educación física Nivel Prim. y Sec. (Uso de miércoles a viernes y en eventos deportivos) | Buzo, polo, short, zapatillas blancas, medias blancas y gorra. | |
| Uniforme Nivel Inicial (Uso de lunes a viernes) | Buzo, polo, short, zapatillas blancas, medias blancas y gorra. | |

9.- NUMERO DE ESTUDIANTES POR AULA:

| NIVEL INICIAL | NIVEL PRIMARIO | NIVEL SECUNDARIO |
|--------------------------|-------------------------------|--------------------------|
| 3, 4 y 5 años | 1º, 2º, 3º, 4º, 5º y 6º grado | 1º, 2º, 3º, 4º y 5º año |
| 25 estudiantes por salón | 35 estudiantes por salón | 35 estudiantes por salón |

Salvo situaciones excepcionales establecidas en la ley N° 30797.

10.-SOBRE LA RETENCION DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS.

En concordancia con la normativa y el contrato de contraprestación de servicios que se suscribe cada año, el colegio se reserva el derecho de retención del certificado de estudios, por motivo de incumplimiento de pagos, al amparo del Decreto de urgencia N° 002-2020 dado el 07 de enero del 2020 (Artículo 16, inciso 16.1)

11.- SOBRE EL TRABAJO DEL AÑO ESCOLAR 2022:

NUESTRO TRABAJO EN EL NIVEL INICIAL:

- Ofrecemos enseñanza personalizada mediante actividades integrales.
- Trabajamos con valores, educando con amor paciencia y respeto.
- Ayudamos al niño o niña a desarrollar sus habilidades motrices, de creatividad, emocional y social, por medio del juego y actividades recreativas, para estimular su aprendizaje.
- Nuestra fortaleza más de 18 años de experiencia innovadora.
- Trabajamos con un número de estudiantes limitado.
- Trabajamos por sectores para afianzar su yo personal del niño(a).
- También contamos con un equipo de trabajo idóneo, que trabajará en base a talleres (danza, arte, trabajos en plastilina, pintura, computación, inglés, mercadotecnia y estimulación).
- El planificador y la agenda es virtual (www.colegiorazuri.edu.pe) y nuestra con plataforma SIR.
- Accesorios gratis que otorga la Institución Educativa (porta folio y mandil), estos materiales se entregará la primera semana de marzo.

NUESTRO TRABAJO EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO:

Se trabaja en el desarrollo integral de los estudiantes y un genuino inicio de su autonomía, fortaleciendo sus competencias y capacidades con habilidades de analizar, investigar y tomar decisiones frente a la vida.

- Trabajamos mediante nuestra propia plataforma virtual **SISTEMA INSTITUCIONAL RAZURINO (SIR)**.
 - Control de asistencia de los estudiantes a la hora de ingreso y a la hora de salida vía celular a los padres de familia.
 - Agenda virtual.
 - Planificador anual virtual.
 - Seguimiento y acompañamiento en las tareas vía web.
 - Atención a los padres de familia vía web y en forma personal.
 - Estamos conectados con toda la comunidad digital Razurina a través de nuestra cuenta de Facebook y pagina web.
 - Aplicación de fichas vía web.

- Desarrollo de talentos de los estudiantes, los cuales son expuestos según el cronograma de actividades.
- Contribuir a su formación integral como seres humanos, utilizando herramientas de aprendizaje.
- Utilizar las Nuevas Tecnologías como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
- Las actividades son programadas según nuestro planificador.
- Programa de ARA (alto rendimiento académico) en matemática, desde el III bimestre, en ambos niveles
- Programa de reforzamiento (BRA) en matemáticas y comunicación, desde el 4to bimestre en ambos niveles.
- Talleres (fútbol, vóley, básquet, ajedrez, tenis de mesa, teatro y arte).
- Servicio Psicológico (atendido por Psicólogo Profesional especializado). Sistema Bilingüe desde el nivel inicial.
- Infraestructura adecuada, con ambientes temáticos especializados por áreas.
- La I.E. otorga al servicio del PP FF, un sistema de becas. en los tres niveles.

12.-SOBRE EL SISTEMA DE EVALUACION DEL AÑO 2022.

El sistema de evaluación de la IEP, en sus tres niveles, se realiza en estricto cumplimiento de los dispositivos legales vigentes siguientes:

10.1. [Clases presenciales](#): Resolución Viceministerial N° 00094-2020-MINEDU dado en Lima el 26 de abril de 2020.

10.2. [Clases virtuales](#): Resolución Viceministerial N° 193-2020 MINEDU dado en Lima el 11 de octubre de 2020.

13.-SOBRE EL SERVICIO DE APOYO A LOS ESTUDIANTES.

El colegio brinda un servicio especial de apoyo al estudiante, para hacerse merecedor a él se da cumplimiento al Reglamento de becas.

14.-SOBRE LA RESOLUCION QUE TIENE EL COLEGIO.

La Institución Educativa Privada "José Andrés Rázuri Estévez" es un colegio totalmente legal y cuenta con todos los permisos, licencias y autorizaciones. Mediante Resolución Directoral N° 1352 (Fundación del Colegio) otorgado por Dirección Regional de Educación del Cusco el día 20 de abril del año 2004. También mediante Resolución Directoral N° 5277 otorgada por la UGEL Cusco el día 05 de diciembre del año 2016, autorizando el uso del local que actualmente ocupamos Av. Collasuyo N° 933 Cusco.

15.-SOBRE LA VIGENCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO.

El contrato de servicio educativo tiene una vigencia anual del año lectivo, que se suscribe el contrato, si el padre de familia es moroso en el pago de sus obligaciones, finalizado el año escolar, se dispondrá la vacante de su hijo/hija, y no podrá continuar estudiando en el colegio, así mismo el padre de familia que adeude 3 meses a más pensiones por el servicio educativo, será reportado a la central de riesgos.

16.- SOBRE LA CLAUSURA DEL AÑO LECTIVO 2021.

Se enviará una adenda sobre los lineamientos de finalización del año 2021, según indique el Ministerio de Educación.

17.- SOBRE VARIACION DE ESTE DOCUMENTO.

Dado a que estamos atravesando una Emergencia Sanitaria por COVID – 19, durante el año 2020 y 2021 y está aún incierto el año 2022, este documento puede modificarse, según normativas que emita el Gobierno y el Ministerio de Educación, los cuales les daremos a conocer mediante el SIR.

Las partes acuerdan expresamente la posibilidad de un incremento en las pensiones de estudios, en el eventual caso que: el Gobierno disponga un incremento en la remuneración mínima vital en el sector laboral privado, se eleven los niveles de inflación que afecte los costos operativos institucionales o se produzca cualquier otra eventualidad que justifique este reajuste. Este incremento será comunicado en forma oportuna y se hará efectivo a partir del mes que motive el mismo, así mismo se enviará una adenda donde indique los detalles.

Agradecimientos y despedida.

Señores padres de familia, aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestros sinceros deseos de que todos se encuentren bien por casa, agradecerles por la confianza depositada en nuestro trabajo, lo que nos obliga a compromisos cada vez mayores. Felicitamos y reconocemos su participación en las diferentes actividades académicas, artísticas, que se realizó junto a la familia y desde casa.

Departa de todo el personal de la Institución Educativa, le hacemos la invocación de continuar trabajando por lo que nos une, la educación de sus hijos, nuestros estudiantes.

Que el Sr. De Huanca nos bendiga, a cada uno de nosotros y sigamos cuidándonos, muy pronto nos volveremos a encontrar en nuestro segundo hogar, que es tu Colegio Privado Rázuri.

LA DIRECCIÓN

CUSCO, OCTUBRE DEL 2021.



DIRECTIVA FINAL DEL AÑO 2021
CARGO DE RECEPCIÓN

Yo padre, madre de familia o apoderado:

| Apellidos | Nombres |
|-----------|---------|
| | |

Del estudiante:

| Apellidos | Nombres |
|-----------|---------|
| | |

(En el espacio en blanco marcar con una X)

| NIVEL | Inicial | Primaria | Secundaria |
|-------|---------|----------|------------|
| | | | |

| AÑOS | 3 | 4 | 5 | | | |
|-------|----|----|----|----|----|----|
| GRADO | 1º | 2º | 3º | 4º | 5º | 6º |
| | | | | | | |

Enterado del presente documento, firmo el cargo y devuelvo al colegio,
como prueba de mi recepción:

CUSCO, NOVIEMBRE DE 2021

| |
|--------|
| Huella |
|--------|

Firma
DNI. N°